

DECRETO SUPREMO N° 09594

GRAL. JUAN JOSE TORRES GONZALEZ

PRESIDENTE DEL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

Que, Bolivia ha suscrito en fecha 26 de marzo de 1962 el Acuerdo que instituye el Centro Latinoamericano de Física;

Que, con la suscripción de dicho Acuerdo se garantiza la realización de investigaciones científicas y la organización de la enseñanza especializada en el dominio de las ciencias físicas, poniendo su máximo interés en la formación de investigadores y profesores universitarios en América Latina.

Que, consecuente con sus propósitos y por convenir a los intereses de la Nación, el Gobierno de Bolivia considera necesario la ratificación del mencionado Acuerdo.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Apruébase y ratifícase el "Acuerdo que instituye el Centro Latinoamericano de Física".

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, quedan encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos setenta y un años.

FDO. GRAL JUAN JOSE TORRES GONZALEZ, Emilio Molina Pizarro, Jorge Gallardo Lozada, David La Fuente Soto, Flavio Machicado S., Huáscar Taborga Torrico, Jaime Paz Soldán; P., Eduardo Méndez Pereyra, Jesús Vía Solíz, Hugo Céspedes Espinoza, Guillermo Aponte B., Gastón Lupo Gamarra, Enrique Mariaca B., Jorge Prudencio Cossío, Mario Velarde Dorado.